



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
D.U. 335/2026

MTRA. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 02 de junio del 2026

Por este Conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para entregarle información de la Dirección de Desarrollo Urbano referente al Art. 15 fracción XXII para su publicación en el portal Institucional de la Unidad de Transparencia con la finalidad de mantener actualizada la página.

1.- Le informo que en el periodo que comprende del 01 de abril 2026 al 30 de abril del 2026, se han autorizado 0 (cero) cambios de Uso de Suelo.

2.- Le informo que en el periodo que comprende del 01 de abril 2026 al 30 de abril del 2026, se han autorizado 0 (cero) Licencia de Urbanización.

3.- Le comunico que el programa municipal de desarrollo urbano sigue vigente en mes de septiembre del año presente.

Sin otro particular me despido no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

ING. JUAN PABLO HERNANDEZ PADILLA
Director de Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario
MMA/cera



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL

03 JUN 2026

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardin # 2, C.P. 45850.



37676-23000

